



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
RESPONSABLE DEL SERVICIO
21/09/2021**Nº Expediente: JUVGES2021/18**
SUBVENCIÓN A COLECTIVOS JUVENILES 2021**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A COLECTIVOS JUVENILES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA PARA EL AÑO 2021.**

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14 de mayo de 2021 (B.O.R.M. Nº 141, de 22 de junio de 2021) se aprobaron las bases y la convocatoria para la concesión de subvenciones a Colectivos Juveniles para el año 2021, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes hasta el 13 de julio.

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, instruido el expediente, y tras la fase de estudio y valoración técnica de las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la base 7ª de la Convocatoria, vista la propuesta de la Comisión de Evaluación, constituida con fecha 15 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.5. de las Bases de Ejecución del Presupuesto, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL:**PRIMERO.-** Tener por **excluida**, por incumplimiento de los requisitos que rigen la presente Convocatoria, a las siguientes entidades por los motivos que se indican:

ASOCIACIÓN / ENTIDAD JUVENIL	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ASOCIACIÓN CULTURAL SALABRE	Art 5. Solicitud fuera de plazo.
ASOCIACION CULTURAL CARTAGENERA AURIGA	Art. 1 y 2. El objeto del proyecto no se corresponde con la finalidad de la convocatoria.

SEGUNDO.- Concesión de subvenciones a las entidades que se relacionan, en la cuantía que se indica

	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN / ENTIDAD JUVENIL	CUANTIA PROPUESTA
1	ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA PRIMI SPORT	720,00 €
2	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE CARTAGENA	427,41 €
3	ASOCIACIÓN JUVENIL DE TAMBORES QUILLO, CARTAGENA	1.836,00 €
4	ACCIÓN FAMILIAR	96,00 €
5	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	1.080,00 €
6	ASOCIACIÓN RASCASA	2.160,00 €
7	GRUPO SCOUT IMHLALA PANZI	2.400,00 €
8	CENTRO JUVENIL ANCORA	1.620,00 €

Concejalía de Juventud
Paseo Alfonso XIII, 51
30205 Cartagena968 12 88 62
juventud@ayto-cartagena.es

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CQ3Q KPL3 TPU3 R3UL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - SEFYCU 1969767La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
RESPONSABLE DEL SERVICIO
21/09/2021



9	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT ALBA 601	1.440,00 €
10	GRUPO SCOUT SAN GINES	800,00 €
11	AJ. AJEDRECISTAS LAPUERTA	1.020,00 €
12	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CARTAGENA Y COMARCA FERNANDO GARRIDO	723,66 €
13	SOCIEDAD DIABETICOS DE CARTAGENA Y COMARCA	408,00 €
14	ASOCIACION TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	900,00 €
15	PLATAFORMA JUVENIL LA PALMA	2.400,00 €
16	FUNDACIÓN SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO DE CARTAGENA Y COMARCA. SOI	1.200,00 €
17	GRUPO SCOUT ATALAYA	1.566,00 €
18	CAPOEIRA EN LA ISLA CARTAGENA	341,00 €
19	COLECTIVO CULTURAL VISAL	900,00 €
20	ASOCIACIÓN CULTURAL HEROES DE CAVITE	648,00 €
21	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT BOSCOS	1.612,40 €
22	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT NARSES	1.440,00 €
23	ASOCIACIÓN MAESTROS MUNDI	960,00 €
24	CENTRO EXCURSIONISTA DE CARTAGENA	720,00 €
25	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE OCIO JADICO	1.500,00 €
26	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT LA MILAGROSA	1.200,00 €
27	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT SAN FRANCISCO JAVIER 205	1.200,00 €
28	ASOCIACIÓN PROYECTO ABRAHAM	695,78 €
29	FUNDACIÓN INICIATIVA SOLIDARIA ANGEL TOMAS	780,00 €

TERCERO.- Conceder a las asociaciones un **plazo de diez días hábiles** para formular alegaciones, en los términos previstos en el art. 82 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de no presentarse alegaciones a la propuesta de Resolución Provisional, se entenderá que el interesado **acepta tácitamente la subvención** en los términos recogidos en la propuesta de Resolución.

El modelo de rechazo de subvención es el **Anexo VII**, aprobado con la Convocatoria

CUARTO.- Ordenar la publicación de esta propuesta de Resolución Provisional y de sus respectivos Anexos en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena así como en la dirección http://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp.

En Cartagena, en fecha al margen.
EL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Concejalía de Juventud
Paseo Alfonso XIII, 51
30205 Cartagena



968 12 88 62
juventud@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CQ3Q KPL3 TPU3 R3UL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - SEFYCU 1969767

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>